



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 092/2012  
Extraordinaria

Fecha: *jueves, 06/12/2012*  
Hora: *8:00 a.m.*  
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de corrección de la modificación presupuestaria N° 45/2012, por un monto de bs.175.356,63.
2. Consideración de reincorporación de Personal Académico.
3. Consideración de permiso no remunerado de Personal Obrero.
4. Consideración de nombramiento del Comité Técnico de Enajenación de Bienes, de acuerdo al Manual de Bienes Nacionales.
5. Consideración de la solicitud de Comisión de Servicio al funcionario Erick David García.
6. Consideración de la propuesta del cronograma de actividades para las elecciones de representantes Profesorales 2012, según información suministrada por la Comisión Electoral Universitaria el día 21/11/2012.
7. Consideración de Acta No. 2 2012-07-11 de la Comisión Anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de corrección de la modificación presupuestaria N° 45/2012, por un monto de bs.175.356,63.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 45/2012, por un monto de bolívares ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis con sesenta y tres céntimos (bs 175.356,63) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DE EJECUTOR: DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			
ESTRUCTURA: AC0022201				ESTRUCTURA: PR0070501			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.45				TRASPASO No.73			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	08.01.01	SEGUROS DE VEHICULOS	146.721,66	403	09.01.00.01	VIATICOS Y PASAJ DENTRO DEL PAIS PERS DOC E INVESTIG	13.729,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

				403	09.01.00.05	VIATICOS Y PASAJ DENTRO DEL PAIS ADM	60.251,00
				407	01.01.99.10	OTRAS TRANSF DIRECTAS ESTUDIANTES	33.731,63
TOTAL TRASPASO No.45 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			146.721,66	TOTAL TRASPASO No.73 DECANATO DE DESARROLLO ESTUDIANTIL			107.711,63
PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				DE EJECUTOR: DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: AC0022401				ESTRUCTURA: PR0050301			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.45.1				TRASPASO No.03			
404	99.01.00	OTROS ACTIVOS REALES	28.634,97	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
				402	99.01	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	67.645,00
TOTAL TRASPASO No.45.1 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			28.634,97	TOTAL TRASPASO No.03 DECANATO DE DOCENCIA			67.645,00
TOTAL TRASPASO No.45 Y 45.1 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			175.356,63	TOTAL TRASPASOS Nros.73 Y 03 DECANATOS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y DOCENCIA			175.356,63

**2. Consideración de reincorporación de Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Gilberto Paredes**, adscrito al Departamento de Matemática y Física, a partir del 29 de noviembre de 2012.

**3. Consideración de permiso no remunerado de Personal Obrero.**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado, por el lapso de un año a partir del 28/01/2013 hasta el 27/01/2014 a la funcionaria, **Maryorie J. Rodríguez M.**, C.I. V- 14.099.403.

**4. Consideración de nombramiento del Comité Técnico de Enajenación de Bienes, de acuerdo al Manual de Bienes Nacionales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario instruyó a la Secretaría a fin de que solicite a las dependencias que integran el Comité Técnico de Enajenaciones para que presenten los posibles candidatos o representantes a objeto de conformar dicho comité en próxima sesión del Consejo Universitario.

**5. Consideración de la solicitud de Comisión de Servicio al funcionario Erick David García.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud realizada por la Dra. Jessy Divo de Romero, Rectora de la Universidad de Carabobo con relación a la Comisión de Servicio

*ghite*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

del funcionario Erick David García, por el lapso de un año, a partir del 28 de enero de 2013 hasta el 27 de enero de 2014. Igualmente, acordó que en caso de que cesen las funciones del funcionario, este deberá incorporarse a la Universidad de inmediato.

**6. Consideración de la propuesta del cronograma de actividades para las elecciones de representantes Profesorales 2012, según información suministrada por la Comisión Electoral Universitaria el día 21/11/2012.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el calendario presentado por la Comisión Electoral Universitaria para la realización de las elecciones de Representantes Profesorales 2012.

<b>CRONOGRAMA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROFESORALES 2012</b>		
<b>Nº</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
1	Convocatoria a Elecciones (Art. 28)	03/12/12
2	Publicación del Registro Electoral (Art. 25)	03/12/12
3	Correcciones del Registro Electoral (Art. 25)	03/12/12 - 03/02/13
4	Constitución de Mesas Electorales (Art.14)	10/12/12
5	Impugnaciones al Registro Electoral (Art.79)	03/12/12 - 08/12/12
6	Inscripción de Candidatos (Art. 54)	10/12/12 - 04/02/13
7	Impugnación y sustitución de Candidatos por requisitos de elegibilidad	05/02/13 - 06/02/13
8	Instalación de las Mesas Electorales (Art, 16)	04/02/2013
9	Boletín de Candidatos Inscritos (Art. 58)	04/02/2013
10	Propaganda (Art. 59-60)	05/02/13 - 11/02/13
11	Publicación de Boletín de funcionamiento de Mesas (Art.19)	11/02/13
12	<b>Elecciones (Art. 28)</b>	<b>14/02/2013</b>
13	Proclamación (Art. 86)	20/02/13

**7. Consideración de Acta No. 2 2012-07-11 de la Comisión Anticipo de Prestaciones Sociales del Personal Académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó cancelar el anticipo de prestaciones sociales, de acuerdo a lo establecido en las Normas para la cancelación de anticipo de prestaciones sociales para el personal académico de la UNET, en su Artículo 7 y 3, de la siguiente manera:

<b>C.I.</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Anticipo 75%</b>	<b>Fecha Recepción</b>
2.554.007	Gómez Barragan Carlos	37.628,25	15/10/2012



*[Firma manuscrita]*  
**Dr. Óscar Alí Medina Hernández**  
Secretario

OAMH/carv